¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE ABRIL DE 1836. (NO. 3,871.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Casita en venta.

Hay una situada en la calle de Balcarce No. 148, á cuadra y media de la Aduana, al lado de la Barraca de Lezica. Tiene tres piezas cómodas, una de ellas de azotea, dos patios, cocina, lugar, pozo de balde &c. Con diez varas de frente y 26 de fondo. Para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a25

Aviso.

EL sr. Preceptor de primeras letras que necesite un ayudante, pronto á dar garantias de su aptitud moral y física para el desempeño de dicho cargo, se verá con el Sr. D. Juan Montero, que vive en la calle de la Victoria No. 193

Tambien enseña el idioma inglés, geografia, y teneduría de libros.
a20 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 18, 29 y 30 del que gira, á las 4 de la tarde, una finca perteneciente á D. Ramon Aquino y Da. Encarnacion Gainza. en esta ciudad, calle de Corrientes No. 59, tazada en 12, 135 pesos 4½ reales moneda corriente. Buenos Aires, Abril 26 de 1836.
Teodoro Montaño,
a28 3p Escribano Público y de No.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 28, 29 y 30 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa que dejó la negra libre finada Juana Revuelta, calle de Méjico, contigua al No. 2 8; tazada en 4,116 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Abril 26 de 1836.
Teodoro Montaño,
a28 3p Escribano Público y de No.

AVISO.

A los propietarios ó personas que edifiquen.

EN la calle de Cangallo No. 102; se encuentra una partida de loza de piedra imitando mármol recien llegadas de Europa propia para enlosar piezas, patios ó veredas, y se darán á un precio acomodado.
a28 3p

Cocinero ó Cocinera.

SE necesita uno que tenga buenas recomendaciones–En la calle de Maipú No. 4 darán razon. a28 8c

Flores de plumas.

FINAS é imitando la naturaleza; llorones y flores para gorras de señoras y para el baile; flores punzoes para moños y divisas, penachos para hombres, testeras coleras, y todas clases de flores de plumas y de género se encuentran à precio muy moderado en la la calle de la Catedral num. 17 al lado del Banco Nacional. a28 65

OTOÑO

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de males sifilíticos, dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, pujos, evacuaciones, epilepcio ó gota coral, ahogos, vomito de sangre, ó sea de la enfermedad q' fuere, ocurrase á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, en donde hallarán á Eduardo Salas, de dia y de noche y en la calle San Miguel de la Iglesia tirando al campo en la tercera puerta núm. 228, donde hay una silleteria, que viendose con él hallarán remedio para sus males. a7 tfc

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme. au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

El Recopilador.

PERIODICO semanal que se publicará en el mismo modo y forma del Museo Americano, al cual podrá servir de continuacion, con la única diferencia que las láminas se darán por separado, impresas en excelente papel.

El primer número de este papel saldrá el Sábado 7 del entrante mes de Mayo, y sucesivamente todos los Sábados en la *Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No.* 17, adonde se reciben subscripciones á los precios siguientes, á saber:

Por un año.........	$32
Por seis meses......	20
Por tres meses.... .	12
Por un mes.........	5

Nota.—En dicha casa se reparte *gratis* el prospecto. a20 tfs

Alambique.

HAY uno de venta últimamente introducido de 8 á 9 barriles. El que se interese por él puede ocurrir á Thomas Gowland, Reconquista No. 107. a25

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 150 pesos mensualez. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfc

A Pedimento de los Herederos

Se venden ó se alquilan las casas No. 330 en la Plaza de Lorea, y 364 en la calle de Cangallo. El que se interese por alguna de ellas ocurra al cuarto No. 18, contiguo al porton de la Barraca del Sr. Villarino. m23 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

El habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas de Varones, se apersonen en dicho Departamento, á percibir su correspondiente pago, que se ha empezado á hacer desde el dia 19 del presente mes de Abril, y perteneciente al mismo mes.

Buenos Aires, Abril 18 de 1836.

Luis Aldao.

Tabaco Americano en Barriles.

HAY de venta en el Remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a21

A LAS SEÑORITAS.

PARA escribir bien y con elegancia, no se necesita mas que ocupar una hora y media cada dia de los quince, en que se dá una leccion cómoda y fácil.

Las señoritas que por sus tareas laboriosas y atenciones mecánicas tienen poco tiempo para gastar mucho en una enseñanza dificil y trabajosa, pueden aprovecharse de esta comodidad. La útilidad de una buena letra es por cierto digna de apreciarse, á mas del ornato que es tan admirable entre aquellas personas de buen gusto que saben estimar el mérito.

No se puede negar las ventajas que ofrece el sistema anti-angular, y cuando no fuera por la hermosura y claridad de la letra que asegura, lo seria por la facilidad de hacer variar aquella forma antigua tan imperfecta; porque en el sistema de escritura que se adaptaba en las escuelas debian gastarse al menos cinco, seis ó mas años, y apenas se escribia confusa y medianamente, siendo este un mal equivalente al de una mala ortografia, y que se hace por su desmerecimiento *indigno* de la mano hermosa que guia y dirige la pluma.

El profesor que subscribe deseando hacer una mejora en la escritura, ofrece sus servicios á las señoritas que quieran ocuparlo, no dudando que con las credenciales que promete manifestar para su probabilidad, y los testimonios de los principales sugetos de esta capital, hará desaparecer hasta las sombras de la desconfianza que no debe existir cuando tiene en su contra los ejemplares de los principios sobre que está fundado este admirable sistema.

Tomas Bristow.

El estudio de dicho Sr. está en la calle de Potosí No. 97.

☞Dentro de pocos dias Mr. Bristow fijará su ultimo dia para recibir discípulos.
a21 1mc

¡Viva la Federacion!
ANIVERSARIO
DEL
13 DE ABRIL
EN LA VILLA DE LUJAN.

LA Comision nombrada por la Villa de Lujan y su partido, para disponer las funciones que se han proyectado para celebrar el aniversario del advenimiento al mando Supremo de la Provincia, de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General* D. JUAN MANUEL DE ROSAS, tiene el honor de anunciar á todas las personas que pertenecen á este Departamento y á las del resto de la Provincia, que en cumplimiento de aquel deber que se les impuso, y gratamente aceptaron, han dispuesto para el dia 8 de Mayo próximo la celebracion de una solemne Misa de Gracias con Te Deum, en la que pontificará Ntro Ilmo. Sr. Obispo, y pronunciará un discurso análogo al objeto el Discreto Provisor y Canónigo Dr. D. Miguel Garcia; y si por algun evento no tuviese el Partido la honra de que Nuestro Ilustre Restaurador asista á las mencionadas fiestas, à lo menos tendrá de que el Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, quien tambien convida por el presente á todos sus amigos, que al frente de un escuadron de caballería formado de vecinos del Departamento, se presente en esta capital, para conducir el retrato de S. E., que será recibido á su entrada á la Villa por una guardia de honor de infantería cívica.

Deseosos igualmente de proporcionar al público concurrente las funciones mas análogas á nuestros usos, se ha preparado un espacioso círco donde se lidiarán toros sumamente bravos; habrá bailes públicos, fuegos artificiales y juego de sortija, y al medio dia se servirá á los asistentes la sabrosa vianda de nuestros paisanos—la carne con cuero, para lo que se han escogido veinte vaquillonas sumamente gordas; y en general habrá cuantos regocijos sea posible disponer para obsequiar al Pueblo, y celebrar el fausto dia, en que la Patria debe el término de sus infortunios.

Salvador Aguirre.—Francisco Javier Muñiz.—Asencio Lezcano—Juan A. Garcia. Hilario Mendez. a23 tf*

SAL DE SETUBAL.

HAY como trescientas fanegas de venta, y se hallan en la Ciudad. El que quiera toda la partida ó parte de ella, vease con Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.

EL ADMINISTRADOR GRAL. DE VACUNA,
AL PUBLICO.

TODOS los Viernes, se vacunan 140 ó 160 personas en la casa central, y al siguiente Viernes apenas concurren ocho ó diez à ser reconocidos. Lo mismo sucede en las casas auxiliares en proporcion. Esta funestísima omision, es la causa de que la viruela, cada dia encuentre mas pábulo en que egercer sus terribles efectos. Poco ó nada se consigue, si á los ocho dias, no se presentan los vacunados, á ser reconocidos para repetir la vacunacion, á aquellos á quienes haya salido vacuna falsa, ó no les haya prendido. Seria muy conveniente q' los alcaldes ó sus tenientes, repitiesen este exorto, á todas las casas de su distrito cada semana. a21 tf*

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26.
m23 1ms

Velas de Cera
Rosadas, Amarillas y de á 4 velas en libra,

EN cajones pequeños, hay de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a15

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

Hasta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo, pues nunca efectuaban cura y los pacientes tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se ha considerado incurable, de pocos meses à esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes —

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado.

GUILLERMO GIBSON M. D.
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pennsylvania.

Señor.

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cura radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

Nota—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo à la calle de la Paz núm. 136. a6 tfc.

HERNIA.
NEWLY INVENTED TRUSS.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

Sir:—

I have used the newly invented patent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pennsylvania.

SIR:—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements of the present day, in the treatment of a disease so general.—Its advantages over other trusses are most evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON. M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz. a6 tfc

Interesante
A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino mas pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

Este cuaderno correspondiente á la subscripcion de Marzo, contiene:—

1.° Once pliegos del índice de la Argentina de Guzman: que deben agregarse á los demas. Con esto queda definitivamente completo el primer tomo de la Coleccion, y pueden los Sres. subscriptores hacerlo encuadernar, si gustan.

2.° La conclusion de la historia del Paraguay, del Rio de la Plata y Tucuman por el P. Guevara.

3.° Série histórica de los Gobernadores del Paraguay, de Buenos Aires y de sus Virreyes, hasta la ereccion de la primera Junta.

4.° Los primeros diez y siete cantos de la Argentina, poema histórico del Arcediano D. Martin del Barco Centenera.

El cuaderno correspondiente á la subscripcion del mes de Abril, que se repartirá el dia 30 de este mes, contendrá—

1.° La conclusion del Poema histórico de la *Argentina.*

2.° Una memoria inedita de D. Felix Azara sobre la Topografia del Paraguay.

3.° Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Po. de Centenera. Para no postergar mas tiempo la conclusion del índice histórico y geográfico de la obra de Guzman, ha sido imposible agregar estos discursos á la presente publicacion.

En el curso de la semana próxima, se repartirá la lista de los Sres. subscriptores.

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos----
} Su precio, 4 reales cada uno.

Aviso Naval.
(HAY A VENTA)

EN los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano núm. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda núm. 25—

Lanilla para banderas
Cabos para hacer filasticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Succia
Id. de américa
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Lonas de Rusia
Lonetas de id.
Brin de id.
Id. ingles
Estopa
Cal de la bajada
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas vacias
Piolas, plomo. a4 15p.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta
☞Precio $5.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires.

Buenos Ayres, Abril 25 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones de S. E. en el Ministerio de Gobierno.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para dirijirse al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y poner en su conocimiento que por las noticias que últimamente ha recibido de Montevideo, la peste de escarlatina hace actualmente notables estragos en aquella República. El comercio frecuente con aquel estado y la inmediacion á su territorio presentan motivos muy fundados para temer que se transmita el contagio muy fácil de evitarse con las medidas preventivas que S. E. tuviese á bien adoptar, y que son de uso en caso de esta naturaleza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

Buenos Ayres, Abril 26 de 1836.—

Pasese al Tribunal de Medicina la nota acordada.

Rúbrica de S. E.

GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.—

Buenos Ayres, Abril 26 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Tribunal de Medicina.

Habiendo tenido el superior Gobierno noticia que la enfermedad de escarlatina hace en el Estado Oriental estragos considerables, ha ordenado el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia al infraescrito se dirija al Tribunal de Medicina manifestandole este desagradable incidente, á fin de que con la brevedad que demanda la naturaleza de este asunto, le informe detalladamente acerca de las medidas de precaucion que convenga adoptar en este puerto para evitar que se introduzca en el pais aquella epidemia, instruyendo al mismo tiempo al Gobierno de todo cuanto conduz[illegible] un negocio que tanto interesa á esta poblacion.

Dios guarde al Tribunal de Medicina muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal de Medicina.

Buenos Ayres, Abril 27 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Contesta á la órden Superior de 26 del presente informando sobre las medidas que pueden adoptarse para evitar que se introduzca en el pais la escarlatina epidemica que hace estragos en el Estado Oriental.

El Tribunal de Medicina tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para darle cuenta de que se ha reunido este dia para dar á S. E. el Sr. Gobernador el informe que en nota de ayer tarde, se sirvió pedirle sobre las medidas de precaucion que convenga adoptar en este Puerto, para evitar que se introduzca en el Pais la escarlatina epidemica, que segun las noticias recibidas por el Gobierno está haciendo estragos en el Estado Oriental; y demas todo cuanto condusca á ilustrar al Gobierno en un negocio que tanto interesa á esta poblacion.

Le es harto sensible al Tribunal, no tener todos los datos indispensables para dar á S. E. un informe completo sobre este tan interesante asunto: él ignora la naturaleza de la escarlatina epidemica, que aflige á la Poblacion de Montevideo, los dias de su incubacion, su causa, la intensidad de sus sintómas, el tiempo de su funesta terminacion, las observaciones que se hayan hecho sobre ella, y finalmente el número diario de los que mueren de la epidemia.

Esta circunstanciada noticia convendria recabarse. Ella daria al Tribunal materiales para aconsejar á S. E. las medidas de precaucion que deban tomarse en este Puerto, y tambien para conducirse en el desgraciado caso que nos acometa.

Entretanto, debe encargarsele al Médico de sanidad del Puerto, visite oportunamente todos los buques que vengan de aquel Estado, haciendo las investigaciones convenientes, sobre el estado de salud de la tripulacion y pasageros, quien en el caso de que encuentre algun individuo atacado de fiebre, y mucho mas con sintomas de escarlatina, pondrá el buque en cuarentena, y el enfermo será conducido á una casa no lejos de la ciudad, inmediata á la playa, separada de la masa de la poblacion. La casa situada en el bajo, llamada la bateria antigua podria servir á este efecto.

El Tribunal al proponer á S. E. el Sr. Gobernador la medida que debe observarse en el puerto; atendiendo á la grande estension de las costas, y al tremendo poder del interes comercial, crée que ellas no nos pongan enteramente á cubierto; pero no le es dade al Tribunal vencer los obstaculos que se indican.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Justo Garcia Valdes—Cristoval Martin Montufar—Saivio Gaffarot.

Buenos Ayres, Abril 27 de 1836.

Siendo de la aprobacion del Gobierno las medidas que propone el Tribunal de Medicina en la presente nota, pasese al Ministerio de relaciones exteriores copia de ella, á fin de que por él se pidan los conocimientos que el Tribunal indica: otra igual al Inspector General para que pasandola á la Capitania del Puerto tenga alli su debido cumplimiento en la parte q.e le toca; y otra al Gefe de Policia para que prevenga al Médico de sanidad lo que corresponde, y tenga expedita la casa mencionada por el referido Tribunal, á quien se transcribirá esta resolucion.

Rúbrica de S. E.

GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de Córdoba.—

Córdoba, Abril 13 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito al dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres, lo hace sin otro objeto que poner en su conocimiento que reunida la soberana representacion provincial en 30 del pasado mes, á objeto de fijarse en el individuo que ha de presidir en propiedad la provincia, recayó la eleccion por unanimidad de sufragios en la benemérita persona del digno federal coronel D. Manuel Lopez, y aunque no se ha efectuado el recibimiento en razon de hallarse este buen patriota en campaña, no duda el que habla que llevado el Sr. Coronel D. Manuel Lopez de su aspiracion por solo el bien de su patria oblará á ella todos los sacrificios que le impone tan penoso encargo.

Persuadido pues el pueblo cordoves haber fijado sus esperanzas en un ciudadano cuya conducta, siempre fué ajustada á las leyes, y cuyos esfuerzos en favor del bien público se han singularizado por repetidas veces mostrando en todas ellas la solidez de sus virtudes y conato por respetar al último de sus conciudadanos, no puede menos que ser feliz, disfrutar el goce de sus derechos y afianzar por su parte la Santa Causa de la Federacion.

A nombre de este pueblo, Exmo. Sr., y por su parte felicita á V. E. el que firma, por ver en el Sr. Gobernador electo un compañero de V. E. que morirá antes que dejar de cimentar para siempre la Santa Causa del Estado.

Dios guarde á S. E. muchos años.

CALISTO M. GONZALEZ.

De órden de S. E
El Oficial primero de Relaciones.
SEVERO GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.—

Buenos Ayres, Abril 27 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador delegado de la provincia de Córdova.

El Gobernador de Buenos Ayres ha recibido la nota que con fecha 13 del corriente se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador delegado de la provincia de Cordova por la que le comunica que reunida esa soberana representacion provincial en 30 del pasado con el objeto de fijarse en el individuo que ha de presidir en propiedad la provincia, recayó la eleccion por unanimidad de sufragios en la benemérita persona del digno federal Coronel D. Manuel Lopez; aunque no se ha efectuado su recibimiento en razon de hallarse este buen patriota en campaña, no duda S. E. el Sr. Gobernador delegado que el Sr. Coronel Lopez llevado de su noble aspiracion por el solo bien de su patria oblará en ella todos los sacrificios que le impone tan penoso encargo: por cuyo acontecimiento felicita al mismo tiempo á este Gobierno, en razon de que el pueblo cordoves habiendo fijado sus esperanzas en un ciudadano cuya conducta siempre fué ajustada á las leyes, y cuyos esfuerzos en favor del bien público se han singularizado, no puede menos que ser feliz, disfrutar el goce de sus derechos y afianzar por su parte la santa causa nacional de la Federacion.

El infraescrito se ha complacido vivamente en la acertada eleccion que han hecho los honorables representantes de esa provincia, en la distinguida persona del Sr. Coronel D. Manuel Lopez, para presidirla en propiedad, y no puede menos q.e manifestar al Exmo. Sr. Gobernador delegado á quien se dirige, que el probado patriotismo del Sr. Coronel Lopez, su fiiel adhesion á la Santa Causa de la Federacion, y el interes constante que ha demostrado por la prosperidad y dicha del pais, hacen esperar del mismo modo á este Gobierno, que corresponderá al alto honor que justamente se le ha dispensado; y que prestándose al nuevo sacrificio que se le exige, esa benemérita provincia gozará de toda la dicha y prosperidad á que es acreedora, y afianzará establemente sus futuros destinos con el goze de todos sus derechos bajo el sistéma federal que han proclamado uniformemente todos los pueblos de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 29 DE 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

Por las importantes comunicaciones que hemos tenido la satisfaccion de publicar ultimamemte relativas á los prosperos acontecimientos que han tenido lugar en Salta y Jujuí, se viene en conocimiento de que en toda la estension de la Confederacion Argentina han sido completamente desbaratadas las maquinaciones de los malvados unitarios y destruida la influencia que aun se esforzaban en conservar en aquel precioso confin de la República. Al celo patriótico, habilidad y valor del Exmo. Sr. Gobernador de Tucuman Brigadier D. Alejandro Heredia, y á la decision recomendable de los buenos federales que le han acompañado en tan gloriosa jornada, se debe el resultado satisfactorio que ha agregado nuevos timbres á la causa santa de la Federacion, dando el complemento de la obra que de consuno han impulsado los Gobiernos Confederados y sus ilustres Gefes á fin de hacer desaparecer para siempre toda influencia unitaria, y librar á la República de esa plaga asoladora, origen de sus desgracias, de sus incertidumbres y de su pocision precaria y lastimosa. Hoy el Sol de la Patria Federal se levanta brillante difundiendo su luz desde las orillas del Plata hasta los hermosos valles de Salta y Jujui y en los mismos pueblos en que los unitarios habian combinado formar sus últimos atrincheramientos, han sentido el mas elocuente desengaño dado por la opinion pública, y han conocido practicamente que la Federacion santa es la causa de los Pueblos Argentinos, que despierta su entusiasmo, y excita esas virtudes nacionales con que se han distinguido entre los Estados libres del Nuevo Mundo.

Felicitamos á los Gobiernos todos de la Confederacion, al Exmo. Sr. D. Alejandro Heredia, y á los beneméritos federales que le han acompañado por un acontecimiento que encierra en sí tantos bienes para la República y tanta gloria para los que lo han preparado y contribuido á su realizacion, dando á la patria este nuevo motivo de júbilo.

El *Nacional*, periódico de oposicion del Estado vecino, se ocupa detenidamente en sus números 310, 311 y 312 del Acuerdo de 24 de Diciembre de aquel Gobierno respecto de la licencia de la prensa, y tambien de la medida que adoptó relativa al periódico incendiario titulado el "Moderador." En la serie de los raciocinios de ese escritor acerca de un asunto en que carece absolutamente de razon, segun lo hemos demostrado antes en nuestro número 3786, toca por incidencia un reproche tan injusto en sí como insolente en las espresiones que emplea el articulista. Pretende que, durante las administraciones de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, se han desencadenado las prensas contra el Pueblo y Gobierno Oriental, que han atizado el fuego de la discordia, y zaherido á aquel país y sus hijos mas distinguidos. Solo en la absoluta imposibilidad de oponer cargo alguno fundado contra nuestro Gobierno, podia recurrir el *Nacional* á un reproche por una parte tan vago y por otra tan injusto. Los actos públicos del Ilustre General Rosas en las épocas en que ha dirigido los destinos del país han sido guiados siempre por la justicia y por una politica circunspecta y calculadora; y en esa posicion su conducta respecto del Estado Oriental y de todas las demas naciones puede ofrecerse como modelo á los hombres públicos que se hallen en identidad de circunstancias. Ha ejercido su influencia legal de modo que ni por las prensas ni en manera alguna se ha herido en lo mas mínimó ni al Gobierno ni al Pueblo Oriental: sino que por el contrario en las turbulencias que alli han tenido lugar ha cuidado siempre que el derecho de asilo no se convierta en taller de conspiraciones y de empresas hostiles: esta ha sido la conducta de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES. Los hechos hablan á este respecto con una elocuencia irresistible. Los emigrados Orientales en esta han sido severamente vigilados, desbaratados en sus tentativas de perturbacion contra el Estado

de que proceden, y mantenidos en la actitud quieta que deben conservar. Tanto mas cierto es esto cuanto que saben los mismos emigrados que cualquier desvio suyo á este respecto les atraeria la accion represiva de la autoridad.

Asi ha procedido siempre el Ilustre General Rosas en asuntos tan delicados, trazando un sendero de estricta justicia y alta dignidad nacional. Las discordias y rencores que agitan á otros pueblos jamas han sido los elementos de su política, jamas han aumentado peso alguno en la balanza de sus combinaciones; por el contrario ha ejercitado en esos casos desgraciados todos los buenos oficios que saben practicar siempre los Gobiernos capaces de elevarse hasta la altura de los deberes internacionales, de recíproca utilidad para todos los pueblos, y en que estriban la paz y bienestar de las sociedades humanas. En esta marcha digna de la civilizacion de nuestra época, y mas que todo de un Gobierno fuerte, no por las cabalas y proyectos ambiciosos, sino por la ley, la opinion y la justicia, se ven cifrados los rasgos prominentes de la política del Ilustre General Rosas á este respecto; política sana y patriótica, apoyada en principios conservadores, y que jamas se ha desmentido ni en los casos en que una utilidad próxima podia haber hecho olvidar consecuencias lejanas; y política que, para bien de los estados deberia presidir siempre los consejos de los Gobiernos en las relaciones internacionales.

Véase, pues, con cuanta y con cuan maliciosa injusticia se espresa el articulista citado, impelido solo del deseo de dirigir reproches calumniosos, y de suscitar desavenencias entre Gobiernos y pueblos llamados á vivir en buena inteligencia y armonía. Pero no es estraño que se esprese de este modo en el particular cuando en el citado periódico hace tiempo que solo se registran diatribas y virulentas é incendiarias producciones contra el mismo gobierno oriental, contra los benemeritos y respetables ciudadanos q' componen su actual administracion; y contra el Exmo. Sr. D. Manuel Oribe, acreedor por tantos títulos á la gratitad del Pueblo Oriental, y á quien lo mucho que deben esos mismos escritores miserables, como que no son capaces de abrigar sentimiento alguno bueno, le corresponden con la mas negra ingratitud. De modo que cuando no es aquel Gobierno y las distinguidas personas que lo componen el blanco de los tiros de ese periodista, lo es el Gobierno de Buenos Ayres y los primeros hombres de este país. Tal conducta es propia solo de esos unitarios empedernidos en los crimenes, conaturalizados con el desorden, ansiosos de las discordias y turbulencias, é incapaces de respetar ley, principio ni consideracion alguna que se oponga á sus depravados fines. Lo que resalta en tales procedimientos es una conducta á todas luces anarquica, y un mal avenimiento sistemado con todo órden, con todo Gobierno digno y legal y con toda autoridad pública que no ceda á las exigencias de su desenfrenado y temerario empeño de trastornarlo y destruirlo todo.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Salto, 18 *de Abril de* 1836.

Respetado Sr.

Un crímen horrendo, y una generosidad inimitable, deben ser conocidos de V. E. y ambos han tenido lugar en este Pueblo del Salto.

Desde el Lunes Santo me dediqué á rezar la viasacra al ponerse el Sol todos los dias, á cuya devocion concurria toda la poblacion con gusto y puntualidad.

El Miercoles despues de haber adornado el Templo lo mejor que fué posible para exponer el Santisimo Sacramento, y celebrar los demas tremendos misterios; hice llevar á la Sacristia el Incensario y Naveta que ya necesitaba el Jueves.

En esta misma noche entretanto que un pueblo inmenso rezaba la viasacra al rededor de la Plaza, una mano sacrilega é impia arrebato estas dos alhajas las mas valiosas que tenia este Templo.

El Jueves cuando ya todo estaba preparado para dar principio al Santo sacrificio de la Misa, siendo la hora conveniente, mandé traer fuego en el Incensario, y entonces fué cabalmente cuando se echó menos.

Cual fuese mi pesar en aquel momento, lo dejo á la penetracion de V. E. Por una parte me ahogaba el sentimiento, y por otra me urgia la sagrada obligacion de recoger mi intencion.

En esta fluctuacion angustiosa me conservé todo el tiempo que duraron los divinos oficios; pero terminados estos y habiendo dejado velando á S. M. á dos vecinos respetables; salí como fuera de mi avisando á cuantos me encontraba de la desgracia acaecida. Todos participaban de estos mis sentimientos.

En tal estado de agitacion llegué á casa del Señor Teniente Coronel D. Juan Garay excitandole á que desenvolviese su actividad para descubrir los efectos robados. Este Sr. despues de ofrecerse gustosisimo, me propuso el recurso á una subscripcion para reponer las alhajas robadas. Al oir esta propuesta confieso que me enterneci. Se agolparon á mi imaginacion los inmensos sacrificios que estaba haciendo este vecindario para reedificar su templo y hermosearlo, y la escasez de sus recursos; pero sí, le contesté, corre al cuidado de V. Yo me subscribo con cien pesos.

La actividad y zelo que desde aquel momento desenvolvió el Sr. Garay, no tiene semejante: sin descanso, sin perder ocasion, á ricos, á pobres; á todos inflamó de su espíritu; de modo que antes de veinte y cuatro horas útiles, ya tenia reunidos mas de mil pesos.

Su zelo fué aun mas lejos: le acertó conmigo, se dirigió al artifice D. Carlos Lanata encargandole un Incensario y Naveta con la posible equidad refiriendole nuestra situacion y desgracia, quien ha contestado que su importe son ochocientos veinte y dos pesos.

Habiendo ascendido la subscripcion á mil trescientos treinta y dos pesos, cuatro reales y medio en plata, notará V. E. bien que contamos con un sobrante de quinientos diez pesos cuatro reales y medio en metalico, con cuya cantidad he determinado comprar seis candeleros de bronce de media vara de altura, dos albas buenas, dos pares de manteles, dos ciriales de lata, y tres cingulos de seda; de modo que en medio de su desgracia queda mas aventajada la Iglesia.

Facil es conocer Exmo. Sr. cual será mi reconocimiento á unos feligreses que tan pronta como abundantemente me han consolado.

Tengo la satisfaccion de poner en manos de V. E. la lista de los subscritos.

Acaso seria bueno recomendar al Departamento de Policia una particular vigilancia sobre el referido latrocinio. Con el mismo fin me dirijo á todos los Parrocos y Jueces de la Campaña.

Dios nuestro Señor conserve la vida de V. E. muchos años para esplendor de la Religion y prosperidad de la República como se lo pide SSS. y Capellan Q. B. S. M.

Carlos Torres.

¡Viva la Federacion!

Subscripcion para comprar insensario y naveta por hoberse robado el 30 de Marzo á la noche el que habia en esta parroquia del Salto.

El Sr. Cura D. Carlos Torrez	100
El Sr. Juez de Paz D. Juan Leon Charras	25
D. Juan Garay	50
" Santiago Cadelago	40
" Juan Echecopar	60
" Juan Belasco	40
" José Gomez	20
" Romualdo Has	5
" José Charras	4
" Felix Cornejo	5
" Nicolas Arce	25
" Pedro Zepeda	70
" Francisco Bilche	6
" José Silveira	5
" Bartolo Gomez	20
" Cirilo Saenz	10
" Ildefonso Ayrala	100
" Guillermo Diaz	3
" Cayetano Ocampos	2
" Eufracio Nogueras	10
" Miguel Payan	15
" Juan Abiles	6
" Pablo Abiles	6
" Wenceslao Abiles	6
" Leon Martinez	100
" José Payan	25
" Juan Silva	5
" Nicolas Sosa	2
" Luis Maestre	2
" Gerónimo Castillo	50
" José Cadelago	10
" Miguel Piedrabuena	4
" Manuel Maestro	2
" José Baldivian	2
" Justa Araujo	5
" Francisco Charras	4
" Juan Fierro	6
" José Maria Fernandez	10
" Antonio M. Dominguez	10
" José M. Gonzalez	5
" José Vicente Alcaparrosa	10
" Simon Juares	10
" Santiago Ferreira	4
" Miguel Martinez	5
" Martin Juan Quiroga	40
" Toribio Lopez	8
" Lino Perez	4
" Lino Juares	10
" José Alvarez	2
" Felipe Fierro	20
" Bernardo Morales	10
" Juan José Toledo	2
" Juan de la Rosa	4
" Tomas Vazquez	8
" Joaquin Araujo	10
" Pedro Salliaranque	2
" Bernardo Broussain	2
" Venancio Muñoz	25
" Antonio Villalta	10
" Silvestre Trillo	5
" José Rodriguez	2
" Mariano Nuñez	5
" Gerónimo Moyano	5
" Petrona Ramirez	10
" Santos Aguirre	4
" Pedro Paz	20
" Francisco Garcia	20
" José Estanislao Ibarra	1
" Isabel Ruiz	4
" Clara Villalva	3
" Juana Marquez	6
" Justo Ojeda	5
" Miguel Arce	10
" José Maria Correa	4
" Martin Gaytan	2
" Martiniano Rios	2
" Lavorio Cano	4
" Rufo Pedernera	5
" Julian Pedernera	5
" Bernardino Pedernera	5
" Tomas Pedernera	20
" Pantaleon Dominguez	5
" Locario Avila	3
" Pedro Jose Maria Mencione	10
" Antonio Godoy	10
" Martin Corbalan	10
" Pedro Pablo Rueda	20
" Luis Pereira	5
" Hilario Beron	2
" Serapia Meliado	2
" Isabel Fernandez	5
" Ines Ibarra	2
" Maria Dominguez	1
" Petrona Gonzalez	1
" Catalina Rodriguez	1
" Pedro Bastos	10
" José Almada	2
" Fernanda Rodriguez	4
" Valentin Gutierrez	1
" Francisco Sierra	10
" Ularia Gomez	1
" Guillermo Rico	2
" Pascual Monteros	4
" José Pabia	10
" Hipolita Arze	1
" Nicolasa Palayecino	6
" Casimiro del Moral	2
" Ascencio Juarez	2
" Casimiro Rivero	2
" Narciso Agote	5
" José Alvarez	4
" Estanislao Arguello	1
" Pedro Lastra	5
" Francisco Pedernera	2
" Maria Araujo	2
" Fermin Gonzalez	3
" Bartolo Naire	5
" Francisco Bausa	1
" Santiago Basualdo	5
" Francisco Beron	1
" Roque Cándido	4
" Maria de la Cruz Gallardo	1$ y ½ en plata
" Manuel Sampayo	5
" Eustaquio Sierra	10
	1332 4½ y ½ rl. en plata.

CARLOS TORRES.

La cantidad arriba dicha queda en mi poder para la compra de Incensario y Naveta y otros útiles con acuerdo del Sr. Cura
JUAN GARAY.

Movimiento de la Poblacion.

ENTRADAS.

D. Carlos Goschin, Sauce, Alameda 12.
Mariano Arce, Gualeguay.
Juan B. Monteverde, Sauce.
José Camar, Gualeguay, Catedral 15.
Maria Herrera, Entre-Rios.
Juan Scurr, Sta. Fé, 25 de Mayo 40.
Roberto G. Monde, Rosario, id. id.
Alejandro Muir, Montevideo, Plata 62.
Majin Tajo, id., Reconquista 121.
José Bahere, id., Biblioteca 294.
Antonio Berdier, Rosario.
Carmelo Soria, id. Florida 54.
Pastor Olmos, id. id. id.
Nasario Robin, Córdoba, id. id.
Cipriano Soria, id. id. id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 28.

D. Erasme Laidapide, Paraná.
Federico J. Kauffman, Montevideo.
Micaela Soler, 1 sirvienta, id.
Macedonio Moreno, 2 peones, Córdoba
Ricardo Newton, Inglaterra.
Benito Passo, Montevideo.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de don Francisco Juarez, al cargo de su capataz Santiago Ordoñez, procedente de Córdoba, con 8[illegible] animales y 14 sirvientes, á la consignacion de su apoderado don José María de Agote.—Cargamento: algarrobilla molida, cerda, cueros vacunos y frutos del pais.

Despachos de Aduana.

Dia 27.

á Rennie, Macfarlane, y Ca., Potosí 36.
1 cajon pañuelos guarda de color.
á Ziemmerman Frazier, y Ca. Belg. 66
38 bocois arroz, 3 medios id. id., 3 cajones pañuelos de seda.
á D. Antonio Conet.
1 cajon ornamentos de iglesia.
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
1 cajon frutas de piedra.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
22 tinajas con almendras sin cascara.
á Blanc y Constantin, Paz 75.
9 cajones zapatos, 1 id. botines para niños; 2 cajones becerros; 1 bultó perfumeria 2 id. pomadas; 2 baules zapatos finos, 1 id. zapatos comunes, 1 cajon carabanas, hebillas de metal, broches, cadenas, flores y guirnaldas, masos de perlas, cajitas, anillos carabanas de cristal, botones para camisas, peinetas cadenas, collares, 43 pipas aguardiente, 5 cajones dulces, 11 barricas rrtalia, 3 id. coñac, 2 cuñetes alcaparrosa, 1 idem aceitunas, 17 pipas vino, 1 cajon candeleros 1 id. tinteros, espejos, carteras, guantes, cuellos, tiradores, ligas, sepellos, y abanicos comunes y ordinarios, 1 baul zapatos abotinados, 1 cajon sederia, corbatas de seda, medias de muger guantes, chinelas y cintas.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin español *Isabel*, con destino al Mediterraneo, despachado por sus consignatarios Zumaran y Treserra, Universidad 148.

—

SALIDA.

Goleta inglesa *Lapwing*, con destino á la Habana.

AVISOS NUEVOS.

For Boston,

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened American built ship
WILLIAM PENN,
305 tons Register,
Randall Pullen, master.

HAVING upwards of *two thirds of her cargo already on board*, will be despatched *immediately*. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to captain Pullen, at Mrs. Thorne's, or to

HORNE Y ALZOGARAY,
Licensed ship Broker,
april 29. No. 51 calle de la Paz.

To the Public.

AS legal proceedings are pending between the undersigned and his lawful wife Mrs. Susan Maguire de Wilson, he begs leave to intimate, that he is not responsible for any debts or obligations which she may have contracted since the 7th of April, 1835.—And also, that he will treat as null and void whatever sales or other transactions she may have effected, or may hereafter effect, to the prejudice of his rights and interests.

William S. Wilson.
Buenos Aires, 16th April, 1836. 29 2d2

GORRAS.

EN la Merceria calle de la Florida No. 13½, se hallarán á las últimas modas de Inglaterra, recibidas recientemente de varios gustos, para hombre y niños á un precio muy bajo. a29 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la tarde de los dias 5, 6 y 7 del entrante Mayo bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa de la testamentaria de D. José Maria Morel, sita en la calle del Perú No. 153, 155 y 157, tasada en la cantidad de 77,201 ps. 5 rs. moneda corriente, compuesto su terreno de 21½ varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina de hipotecas al cargo del que subscribe en donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Abril 28 de 1836.
a29 6p *Irarrualde.*

PARA
CETTE y MARSELLA.
PASAGEROS SOLAMENTE.

—

El hermoso bergantin frances
LA CONFIANCE, su capitan Autié,

Saldrá para dichos destinos del 20 al 25 del próximo mes de Mayo, y recibirá pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurriendo á tratar con sus consignatarios los SS.

BLANC Y COSTANTIN,
calle de la Paz, No. 11,
ó con su capitan calle de Cangallo No. 102.
abril 29 1me.

PARA
SORIANO y MERCEDES.

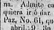

Saldrá la balandra NO ME OLVIDES, para Soriano y Mercedes, el Lunes de la semana entrante, sin falta ninguna. Admite carga y pasageros. El que quiera ir ó dar carga ocurra á calle de la Paz, No. 61, que allí vive su patron.
abril 29 3p

Una Criada

De servicio general se vende en la cantidad de 1200 pesos moneda corriente. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Florida, número 112, en donde informarán de su conducta. abril 29 4p

Aviso

EN la Barberia de Salvador Mota, calle de Cangallo No. 102½, que hace frente con una Carpinteria, antes de llegar á la calle de la Florida, hay de venta, por mayor y menor sanguijuelas venidas nuevamente de Europa; igualmente se aplican á precios acomodados. a29 3p

Se vende

Una quinta situada muy inmediato al Mercado del Oeste, propia por su local para toda clase de negocio, tiene á mas horno de cocer ladrillo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Plata en la casa entre el No. 296 y 298 que darán razon en la: en la misma se vende una cantidad de ladrillo grueso de pared. a29 2p

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.

Hoy Viernes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, y de cuenta de quien pertenecieren, vasos para agua lapidados, copitas de diferentes formas para vino, botellas lisas para vino, varias clases de tasas, floreros y jarritas color verdoso, vasos lisos de varios tamaños para agua y de vino, un tinajon grande para agua.

Para almaceneros de menudeo &.

Igualmente se rematarán como cincuenta rollos de tabaco negro superior, yerba parnagua y unos cajoncitos de azul de Prusia.

De muebles.

En seguida y como perteneciente á persona que se traslada se rematará una muy buena cuja amera de caoba, con buenos colchones y colgadura zaraza fina, otra id., una persiana, un piano ingles bueno, otro id., una hermosa mesa para comedor, de 12 á 14 cubiertos, candeleros de platina, dichos bronceados de dos luces, sillas, mesas, espejos, de marco dorado de varios tamaños, botellas negras vacias, una hermosa balanza para bastante peso, y perfectamente acorde, algunos restos de fierro para arcos, guarda fuegos para estufa, palas, alfombras de gergon, 2 onzas de oro en polvo muy fino para los doradores, 7 barricas almidon y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematará una casa bastantemente destruida en la calle de Venezuela num. 7 y 8 de 12 varas de frente á la calle, 13 en el interior con mas de 30 de fondo, el local por su situacion central ofrece la mejor ocasion para hacer un edificio lucrativo, y un carro de transporte muy fuerte.

—

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos para almaceneros.

70	Bolsas arroz del Brasil
100	Jamones
60	Damajuanas garbanzos
13	Bolsas de cominos
20	Cajones jabon de España

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de aseguradores
468 Ollas de fierro

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Sabado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar (sino se hubiese vendido antes en venta privada) por disposicion de su dueño, una de las dos casas pertenecientes á D. Manuel Pinto, situada á la media cuadra de la esquina de la Iglesia del Socorro para el bajo del Rio hácia el Norte. La posesion es de las mejores de aquellas inmediaciones, sumamente cómoda y alegre por sus hermosas vistas, está construida con la mayor solidez y elegancia. Tiene un hermoso jardin de las mejores plantas.

La persona que guste comprarla ocurra á casa de D. Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, donde se lo impondrá de las comodidades de la casa, y se le dará una orden para que la vea.

Al mismo tiempo.

Se rematará una casita situada en la calle de Balcarce No. 148 á cuadra y media de la Aduana, al lado de la Barraca de Lezica.—Tiene tres piezas cómo las una de ellas de azotea, dos patios, cocina, lugar, pozo de balde &c., con 10 varas de frente y 26 de fondo.

POR EL MISMO.

En la calle de Belgrano No. 55.

El Lunes 2 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener porcion de muebles cuyo pormenor saldrá en los numeros siguientes.

POR EL MISMO.

El Martes 3 de Mayo se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, como 300 ponchos, 30 paraguas de seda, 400 jergas con adicion y varios otros efectos.

A las 11.

—

Por J. Perez y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy Viernes 29 del corriente á las doce del dia se ha de vender en remate al mejor precio una partida de 800 fanegas de sal superior en lotes al gusto de los compradores y 28 bolsas ginebron.

Tambien como 400 cueros vacunos de desecho.

PARA
Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

For Antwerp.
The fast sailing, first class, copper and copper fastened Belgian Galeot
"ANTONIUS"
224 Tons Register,
H. H. LANGE, MASTER,

WILL have quick despatch & has room for heavy and light freight, Also has *superior* accommodations for passengers. For further particulars apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann y Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,

PARA EL
Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.
The REGULAR TRADER *fast sailing* A. 1.
British built Brig
"SEA NYMPH"
159 Tons Register
JOHN H. SMITH, MASTER.

Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.
The first class, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship
"WILLIAM PENN"
305 TONS REGISTER
RANDALL PULLEN, Master.

Is hourly expected from Montevideo, & having two thirds of her cargo engaged here & ready for Shipping, *will be despatched immediately.* For freight or passage, having superior accomodations, apply to Mrss. Davison, Milner & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.
The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened
AMERICAN BARQUE
"ELIZABETH,"
300 Tons Register
P. BALDWIN, MASTER.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*

For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool.
The very fast sailing A. I. *British built Brig.*
MARY,
2'0 TONS REGISTER.
GEO. WILLIAMSON, Master.

Has already engaged upwards of two thirds of her cargo and will have good despatch. For freight, or passage, having excellent accomodations apply to the consignees Mers. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
a14 tfc No. 51 Calle de la Paz.

PARA
Amberes.
La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre galiota Belga
"ANTONIUS"
De 224 Toneladas—su Capitan
H. H. LANGE;

Será despachada sin demora, y tiene lugar para carga liviana ó pesada. Tambien tiene *superiores* comodidades para pasageros. Para los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 51, calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.
The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig
CARRABOO
211 tons per Register,
HENRY B. FELL, Master.

Having room for only a few bales, will be dispatched very shortly.— For this freight, or passage apply to her consignees Messrs. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers.
a25 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
Rio Janeiro.
El muy hermoso y de excelente marcha Bergantin Goleta Nacional
"EMILIA"
DE 134 TONELADAS, SU CAPITAN D. JUAN BUCAN.

Tiene ya contratadas las 3 cuartas partes de su cargamento y será despachado inmediatamente.

Para flete de la restante, ó pasage (teniendo comodidades las mas superiores) podrán ocurrir á tratar con su propietario Mr. Nelson Hartwig, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

PARA
Cadiz y Málaga.

El muy conocido, velero y de primera clase forrado y clavado en cobre, Bergantin Polacra sardo

"THETIS"

Su Capitan D. Angelo Pierangoli.

Será despachado para dichos puertos del 10 al 15 del entrante mes de Mayo (si el tiempo lo permite,) y admite pasageros solamente, para los que tiene las mejores comodidades, y se asegura buen trato.—Para tratar véanse con su capitan en casa de los consignatarios Saenz de Zumarán y Treserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

PARA
MALAGA En derechura.

El muy superior de vela, y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Español

"ISABEL"

Su Capitan D. Jacinto Aguiló.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Mayo, y admite pasageros solamente, para los que tiene excelentes comodidades, y se asegura buen trato. Para tratar podrán ocurrir á dicho capitan, en casa de sus consignatarios los SS Saenz de Zumarán y Treserra, ó al escritorio de

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos y de Núm.
a27 tfc Calle de la Paz No. 51.

PARA
Paisandú y demas Puertos.

Saldrá la famosa Goleta 11 DE JUNIO; admite carga y pasageros para lo cual tiene dos cámaras y toda clase de comodidad. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. No. 203, ó á la Aduana á las horas de trabajo, con D. Pablo Gomez. Dará la vela sin falta dentro de tres dias, y se halla ya fondeada en balizas donde recibirá su carga y pasageros. a27 3c

---

Se vende

Una casa propia para algun negocio en la calle de la Reconquista, media cuadra de la Plaza de la Residencia para el alto No. 379: en la misma casa darán razon. a27 3p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de Viudas.

Desde hoy á las ocho y media de la mañana, ocurrirán todas las personas que disfruten de pension por esta habilitacion, á recibir la que les corresponda, perteneciente al mes de la fecha, á casa del habilitado que firma.

Buenos Ayres y Abril 26 de 1836.
JOAQUIN M. RAMIRO.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
MUERAN
LOS UNITARIOS !!

Habiendo recibido de Tesorería el haber del presente mes, los Señores jubilados ocurrirán á recibir su haber correspondiente; advirtiendo que no recibirá recibo alguno, al menos que no esté en el órden mandado observar.

Abril 25 de 1836.
MONTEAGUDO.

AVISO.

SE vende una pulperia acreditada, de poco principal, sita en la esquina de Viñas: se vende por tener que irse el dueño para su pais. El que se interese ocurra á la misma casa, calle de Cangallo, No. 61, allí encontrarán con quien tratar.
a 28 3p

En venta.

UNA boca de horno en fierro para panadero; chimeneas de bronce y con tapa de mármol—en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc

---

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Mayo, las compañias 1ª. y 2ª.: todos los individuos que los componen se presentarán el Sábado 30 del corriente para ser abonados en esta Mayoría, en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes. Buenos Ayres, Abril 25 de 1836.

Por Comision,
Francisco Barrera.

Se vende

UNA negra africanaa jóven, sin vicios, y propia para todo servicio. La persona que se interese por ella, ocurra á la calle de la Florida No. 160. a26 6pd1

Sal Superior.

SE vende por mayor y menor en el Puerto de los Tachos. La persona que necesite puede ocurrir á tratar y ver la muestra á la calle de la Reconquista No. 99. a27 3p

---

ACEITE.

ACEITE superior de Sevilla en botijuelas, de cuenta, recien llegado en el Bergantin Español, se vende, una docena para arriba á 14 pesos, 2 id. para arriba, á 13 pesos 4 rs., 3 idem idem, á 13 ps. En la Alameda No. 27. a27 3p

---

Sardinas
Recien Desembarcadas.

SE acaban de recibir unos cuantos cascos, y se hallan de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a25

Aviso.
A las Madres de Familia.

EN la calle de la Victoria, tienda No. 5 y calle de la Plata No. 146, hay de venta pañuelos de seda chicos como para niños, á precios muy acomodados y de buena calidad. a 26 3p

---

Se vende

LA pulpería que está situada en la esquina que fina entre las calles del Comercio y Buen Orden No. 228, la que hace muy buenos diarios; é igualmente el lugar es muy bueno y solo. La vende el dueño por tener que ausentarse al campo; en la misma esquina se encontrará con quien tratar. a23 tfc

---

Se vende

SAL de una calidad superior á un precio equitativo y en cantidades al gusto del comprador. En el saladero conocido por el de Zavaleta sobre el Riachuelo de Barracas encontrarán con quien tratar. a19 tfc

---

AVISO.

PARA el dia Jueves 28 del corriente, se ha de rematar (sino se hubiese vendido antes en venta privada) por disposicion de su dueño, una de las dos casas pertenecientes á D. Manuel Pinto, situada á la media cuadra de la esquina de la iglesia del Socorro para el Bajo del Rio hácia el Norte. La posesion es de las mejores de aquellas inmediaciones, sumamente cómoda y alegre por sus hermosas vistas, y construida con la mayor solidéz y elegancia. Tiene un hermoso jardin de las mejores plantas.

La persona que gustase comprarla ocurra á casa de D. Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, donde se le impondrá de las comodidades de la casa, y se le dará una órden para que la vea. a22

Se necesitan

En una casa de poca familia dos sirvientes que sean de buena conducta y que tengan buenas recomendaciones. Un hombre y su muger sin hijos será preferidos. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 15. a26 6c

---

Aviso Interesante.

SE vende un piano de excelente construccion, de seis octavas y media, en un precio sumamente equitativo, como igualmente varos muebles, instrumentos y alhajas de todas clases, calle de la Piedad No. 65. En la misma casa se necesita una mesa redonda de caoba. a27 3p

---

Conchavo.

EN una quinta inmediata á la Convalescencia se necesita un cocinero inteligente y de buena conducta. El que quisiere conchavarse ocurra á la calle de Balcarce No. 121. a27 3p

---

Aviso.

Se desea alquilar una casa grande que tenga de 15 á 20 piezas, y que no diste mas de cuatro ó cinco cuadras de la Plaza de la Victoria. Para tratar ocúrrase á la calle del 25 de Mayo No. 41. a28 3p

---

Aviso.

Cuatro leguas al Sud se vende una chacra regularmente aperada, con tierras propias y un bañado valdío inmediato, monte de duraznos, un sausal y una alameda, vacas, yeguas y ovejas. Se hallará con quien tratar en la calle de las Piedras No. 104. a28 2c

---

Aviso.

CALLE de la Reconquista No. 88, al lado del café de la Aduana, se aplican sanguijuelas superiores de Europa. a28 3p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Mayo, y en las galerias bajas de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa pertenecientes á la testamentaria de Doña Tomasa Tadea Silva, situada en la calle de los Estados Unidos, puerta No. 31, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud, y 46 de fondo: tazada en la suma de 27,567 pesos 3½ reales moneda corriente, cuya tazacion se manifestará en la oficina á cargo del que subscribe, y se ha de rematar á pedimento de un acreedor. Buenos Aires, 26 de Abril de 1836.

a2 4 p *Manuel J. de Zeballos.*

Se necesitan

DOS peones para trabajar en una quinta cerca de Sta. Lucia de Barracas.— Los que quieran conchavarse pueden dirijirse á la calle de la Universidad No. 103, que encontrarán con quien tratar. a26 4p

---

INSTRUCTORES.

SE avisan à los Sres. Suscriptores á este periódico que han llegado los números 21 y 22 correspondiendo á los meses de Setiembre y Octubre de 1835. El mapa de la Provincia de Buenos Aires dedicado al Exmo. Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de la dicha Provincia, por su antigüo amigo y muy obediente servidor Woodbine Parish: Igualmente el mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Banda Oriental y Chile hecha principalmente de manuscritos suministrados por Woodbine Parich Esq. F. R. S. muchos años Cónsul General y Chargo des Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. La Voltkameria un libro de 185 páginas en octavo. El Arancel General y Guia de Aduana para 1836. La Biografia Universal (en frances). Gramaticas Inglesas. El Viagero Universal. La Guia de la Ciudad y Almanaque de Comercio. Libros en blanco grandes y de todos tamaños. Telescopios ó Antiojos de larga vista superiores. Luciferos reales ó el nuevo método de sacar fuego. Cajitas de obleas coloradas y lapices de cedro fino por docenas. Asientos de fuentes. Mariposas sin mecha Papel ingles de marca mayor, de oficio, de carta blanco y azulado, papel fino para el correo, de colores para carta y para otros fines. Papeles jaspeados. Cartas del Rio de la Plata por Aizpurua. Pizarras de piedra con marcas Tinta de marmol.

En la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m.30 1mp.

Aviso.

STUART, tapicero, N. 02 calle de la Piedad, tiene el honor de prevenir al público, q' ha empezado á ejercitar allí su oficio. Su larga experiencia adquirida en Eidmburgo, Londres, Paris, Nueva York, Boston, y otras ciudades de los E. U le anima á asegurar que se halla perfectamente instruido en las modas mas modernas en el adorno interior de una casa, empapelando con guarnicion de gintz, paño, seda, terciopelo, y otros ornatos, &c. Hace y pone colgaduras de cama y ventana, y toda clase de cortinas al estilo mas moderno, asi como alfombrado, &c. Fabrica canapés, sofás, poltronas, sillas de resorte de libreria, y de mecerse de todas clases, persianas y celosias de todo género, bancos y banquillos colchones elasticos y todo ajuar de cama, cojines, &c. Llena con lana ó crin todos los objetos pertenecientes al ramo de colchoneria, para los de este oficio. Coloca mesas de villar, y llena las bandas. Teniendo bastantes oficiales, cualquier obra que se le encargue puede ejecutarse a la mayor brevedad.

a25 8p

Lengua Francesa

SE hace saber á los Señores y Señoras que desean adornar su instruccion aprendiendo este idioma, en que tantos autores celebres han escrito: que hay un profesor recien llegado, quien podrá enseñarlo con la ortografia, pronunciacion y acento segun las reglas de la gramática de la academia y buen gusto de la gente instruida de la misma Francia. Calle de la Reconquista núm. 230. a4 1mp.

CAMBIO DE DOMICILIO,
De la calle de la Plata No. 12 á la de la Florida No. 6, frente la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.

A la Fama.
Y á la Gran Peluqueria de Paris.

CARLOS GORSSE, discípulo (como lo prueban sus titulos) de los mas afamados maestros peluqueros de Paris, acaba de abrir una grande y elegante Peluqueria, en la que las Señoras encontrarán un surtido de peinados de todas clases, así como risos perpetuos y otros mil diferentes &c. &c.

El mismo tambien hace pelucas y casquetes de toda especie y con los mas nuevos y perfeccionados procederes: hace en fin todo lo que depende de su arte y advierte que en su casa se hallarán trenzas sin cordon de una vara de largo, &c. &c. todo mas barato y mejor acondicionado que en cualquier otra parte. Igualmente habrá un gran surtido de otras trenzas sin cordon muy baratas al precio de 30 y 35 pesos cada una.

El dicho maestro tiene en su casa para las Señoras y Señores que se dignen visitarle un magnifico salon dispuesto para recibirlos, y tambien vá, como siempre á las casas particulares que se sirvan honrarle con su confianza para peinar ó cortar el pelo á los precios mas equitativos.

a26 1mp

NOTICE.

STEWART, upholster, No. 102 calle de la Piedad most respectfully informs the inhabitants of Buenos Ayres, and its vicinity that he has commenced business in the above line: from his long experience in Edinburg, London, Paris, and the cities of New-York and Boston in the United States; that in regard to interior decorations he is acquainted with the newest fashions, such as hanging walls in paper, chintz, cloth, silk, velvet, and gilt or metal borders &c.—Bed and window curtains and all descriptions of drapery, put up in the newest style.—Carpeting put down &c.— Side ottmans, sofas, lolling, library, easy and spring seats, rocking chairs of every description, venetian, roller and transparent window blinds, kneeling and foot stools spring mattresses, bedding of every description and curtains made to order.— Stuffing of every kind done to the trade.— Billiard cushions stuffed & tables fitted up.

P. S.—From the number of workmen in the establishment he can execute all orders at short notice. a25 8p

---

Se Necesita

UN mozo para campo que tenga buena conducta y buenas recomendaciones. Puede ocurrir á la calle de Suypacha Numero 5. 1p

---

SE VENDE.

LA accion de un Liberto de 12 años. Calle de Tucuman No. 51. a28 3*

La Sastreria

DE *J. A. MAYER*, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm. 50 casi frente al Teatro.

J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Sres que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles la ropa á la última moda y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires, Abril 5 de 1836. a6 1mp.

Aviso Interesante.

SE vende un sitio todo cercado de pared sita en la plaza de la Libertad: se compone de un cuarto de tierra de frente, y ochenta y siete varas de fondo, tiene á mas dos piezas, pozo de balde, un porton y otras muchas comodidades. La persona que se interese por él, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de Suypacha No. 102. a14 tf*

Se vende

SEMILLA de alfalfa pura y sin mezcla y algunas fanegas de cebada. Ocurrase á la quinta de D. Andres Thorndike á espaldas de la recoleta ó bien al almacen de los Sres. Fleming y Ca. Calle de 25 de Mayo, esquina de la calle de Cangallo. a4 tfh.

OJO
A los **200** Pesos de gratificacion.

SE gratificará con doscientos pesos al que dé noticia cierta del paradero de un incensario de plata, robado en el Templo de la Guardia del Salto; siempre que por dicha noticia se recobre la espresada alhaja. Ocurrase á la casa núm. 251 calle de la Paz.

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m19 tfs

---

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Hasta el 10 del próximo Mayo, saldrá sin falta la tropa de carretas de D. José Manuel Diaz Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Florida No, 76. a27 3p

---

Se alquila

Una casa en la calle de Córdoba No. 111, tiene todas las comodidades y pesencia que se puedan desear, tiene 7 piezas hermosas, cocina, tres patios, corral y huerta, á mas sótano. El que se interese por ella puede verse con su dueña que vive en la calle de Cangallo No. 160, que se dará en un precio acomodado. a27 3p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ho da sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa deJusticia los dias 28, 29 y 30 del corriente, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Crisóstomo Bravo, calle de la Reconquista No. 249, tazada en 23,670 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Abril 26 de 1836.

Teodoro Montaño,
a27 3p Escribano Público y de No.

Cintas Punzoes para Gorros.

CON el letrero para la funcion del Domingo en conmemoracion del 13 de Abril hay de venta en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. a16

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Cal de la Bajada.

DE superior calidad, acaba de llegar una partida corta, y se vende en la calle de la Reconquista No. 107, casa de D. Tomas Gowland.—Se podrá tratar á entregarla abordo ó en tierra. a10

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infrascripto habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la ciudad y campaña, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 4 de la tarde para ser pagados.

Abril 19 de 1836.
CAVELLO.

POLVORA
De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

Wanted

IN a small family two servants of good character, and who can be well recommended. A man and his wife without family will be preferred. Apply at No. 15, calle de Chacabuco. a26 6c

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.